AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.579.049	CONTRATO No.	141-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 FEBRERO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CAUCASIA - GT ANTIOQUIA / CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo correspondido en este informe en el bajo cauca antioqueño se tiene un número de: 63 personas objeto de atención, distribuidos así: 34 personas en proceso de reintegración de los cuales 2 son de fase de estabilización. 7 personas en proceso de Atención Diferencial. 19 personas en proceso de Reincorporación 3 personas de Justicia y Paz Para un total 63 Personas. Cabe mencionar que la obligación menciona dos rutas, la profesional maneja las 4 rutas del proceso liderado por la ARN.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En el periodo correspondido en este informe se continua con el proceso de caracterización de PdT vigencia 2023; en la ruta de Reintegración, por medio del diálogo telefónico a través de preguntas orientadoras relacionadas con la dimensión personal y de salud, aun no se cuenta con aplicación de instrumento en el ARPA toda vez que se da prioridad a conocer el estado emocional de la población, la aplicación de instrumentos se dará de manera presencial en el mes de marzo 2023.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para promover la participación activa de la población se tuvo en cuenta el memorando MEM23-000518- 2023, Para las personas que reciban apoyo económico y registren asistencia por modalidades virtuales o telefónicas es necesario registrarlas en SIRR a través de la opción de Asistencia no presencial, así se llevó a cabo el registro de asistencia del mes de febrero 2023, para las 4 rutas de los municipios de El bagre, Nechí, Zaragoza, Bello, Itagüí, La Estrella y Medellín. Y para la población ubicada en los municipio de Caucasia, Cáceres y Taraza la atención fue de manera presencial. para un total de 102 personas atendidas.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido en este informe se adelanta acciones tendientes a identificar la situación de vulnerabilidad asociada a la desmovilización, especialmente en el Bajo Cauca Antioqueño, donde la seguridad es compleja, durante la comunicación nuevamente se socializa los protocolos de seguridad frente a situaciones de riesgos para la población y su familia, también se realiza seguimiento a los vinculados a los diferentes procesos formativos tendientes al desarrollo de capacidades y el ejercicio autónomo de la ciudadanía.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo de febrero Con relación a la Estadísticas Cumplimiento Acuerdos Se tiene: 37 acuerdos Pactados de los cuales se tiene el 100% registrados en ARPA Y SIRR con estado cumplidos. Estos acuerdos o compromisos son pactados en las tres categorías de avances: Cognitivo, Reflexivo, Práctico, los cuales se evaluaron el mes de febrero 2023.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En esta obligación se gestionó vía correo electrónico y llamada telefónica con los actores estratégicos del contexto territorial, la solicitud de espacios físicos en el municipio. Caucasia: Acciones con la Coordinadora casa de justicia, préstamo del espacio físico para las atenciones psicosociales y actividades de la Estrategia Maestro Itinerante UNAD- ARN en el municipio de Caucasia donde participa la población de Tarazá, caucasia y Cáceres.
7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero de 2023 se brindó orientación a la población (2 familias) que tiene hijos y aún no han sido registrado, a realizar el proceso de registro civil a menores de edad, con el propósito de poder acceder a beneficios del estado según su clasificación del Sisbén, también se continuó con el proceso de sensibilización a toda la población sobre la importancia de actualizar sus datos al CALL center de la ARN, que tiene como propósito garantizar el apoyo económico a la Reintegración de la población en sus 4 rutas.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	Para dar cumplimiento a esta obligación Con relación a las actividades conducentes se socializa a la población Primera convocatoria titulada virtual año 2023. Se lleva a cabo tres seguimientos a proyectos productivos de Reincorporación- PRE-PP-35674, PRE-PP-35674. PRE-PP-36388 Con relación a inclusión laboral se menciona que en el mes de febrero aún no se activa la estrategia de empleabilidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.579.049	CONTRATO No.	141-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 FEBRERO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CAUCASIA - GT ANTIOQUIA / CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo de este informe se registra en el bajo cauca; no se registra casos de riesgo de seguridad. Con relación a articulación de traslado se tiene: 1 traslado entrante de otro G/ T ruta de Ruta Reincorporación. 1 asignación de recién ingreso de la ruta JYP. 1 asignación de recién ingreso de Ruta de Atención Diferencial. 1 traslado entrante interno ruta de Ruta Atención Diferencial. 1 traslado saliente Interno ruta de Ruta Reintegración
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el Bajo cauca Antioqueño para el mes de febrero se brinda atención y acompañamiento a las 4 rutas que son Lideradas por la ARN, también se reciben los traslado y se actualiza la información en el SIR para dar cumplimiento según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. Se tiene programado para el año 2023 la presentación de 5 proyectos productivos de reintegración. Se tiene programado para el año 2023 la presentación de 3 proyectos productivos de reincorporación.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el periodo reportado por este informe no se tiene avances con la implementación de escenarios locales de convivencia en el contexto, se pretende avanzar en el mes de marzo 2023.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo reportado por este informe y para la verificación la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados; fue necesario la verificación en la base de desembolso correspondientes al apoyo económico a la reintegración del mes de febrero, brindándole la información a la población de cada una de sus particularidades. Se registran tres casos de gestión interna por: Beneficio de formación para el trabajo Licencia de maternidad Beneficio de formación académica. Lo que garantizara la recepción de desembolso económica de las PPR.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se lleva a cabo proceso de fidelización de la Población en la ruta Regular, Especial, Atención Diferencial y Reincorporación de manera telefónica. en actividades psicosociales, formación académica y formación para el trabajo y demás acciones relacionadas con cada una de las obligaciones contractuales.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante el periodo de este informe se coordina el cumplimiento de acuerdos en las 8 dimensiones para los 12 PdT que se tienen en ejecución, estas actividades buscan desarrollar y fortalecer los activos de los PPR y sus familiares en las dimensiones, incentivar al cumplimiento de los derechos dentro del núcleo familiar, y activar el paso a paso frente a posibles casos de riesgos en el territorio. Con relación a las caracterizaciones de los planes de trabajo ruta regular proceso que comprende tres meses; donde se adelanta acciones que permitan identificar las necesidades más apremiantes de la población en su 8 dimensiones y los enfoques diferenciales: Género, Envejecimiento, Desvinculados, Discapacidad, el cual se está llevando a cabo por medio presencial, en esta etapa del PdT se realizan las siguientes actividades Línea Base, Censo Familiar, Encuesta de Empleabilidad, Encuesta de Hábitat, ISUN , lectura de la EMP – Tamizaje en salud mental, actualización del Concepto de Reintegración. Se tiene en cuenta las características especiales del enfoque diferencial, étnico y de género, con el objetivo de ejecutar un plan de trabajo acorde a las necesidades y particularidades de cada una de las personas.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado Se hace envío de los siguientes informes a través de correo institucional: Se remite Informe de honorarios del mes de febrero 2023 a Orientador de Facilitadores. Planillas de formación Para el Trabajo mes de enero 2023 a Técnico Administrativo Solicitud de autorización de comisión y desplazamientos correspondiente al mes de marzo 2023 a Técnico Administrativo. Se remire Información de las personas en proceso de reintegración y reincorporación para solicitudes de traslado a Yuli Vanessa De los Ríos Asistente de atención GT Antioquia Chocó.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.579.049	CONTRATO No.	141-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 FEBRERO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CAUCASIA - GT ANTIOQUIA / CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo reportado por este informe se Registran oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y ARPA la información referente a la población asignada: Fidelización en el módulo de Actividades. Registro de actualización en el módulo de contactos. Fidelización en el SIRR en el módulo de Registro de Ubicación.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo de este informe se envía vía correo electrónico a Monica López. Digitadora ARN GT Antioquia Chocó una Planilla psicosocial que contienen las asistencias e inasistencias de la población.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	Se brindó atención telefónica en el municipio El Bagre, Zaragoza y Nechí, a la población asignada en los procesos de Reintegración Ruta Regular, Justicia y Paz y PAD, garantizando el acceso a beneficios socioeconómicos. Se brindó de manera personal asesoraría individuales a la población ubicada en los municipios de Caucasia, Cáceres y tarazá.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 141-2023.

MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co